

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

2722 *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario La Princesa de Madrid, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministros de "Material sanitario diverso para Radiología Vasculuar".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario La Princesa.
 - c) Número de expediente: P.A. 43.2016 HUP.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.org/contratospublicos.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Material sanitario diverso para Radiología Vasculuar.
 - c) Lote: Sí - 17.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141200-2.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14/09/2016, 22/09/2016, 21/09/2016 y 21/09/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 855.416,52 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 427.708,26 euros. Importe total: 514.385,26 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de diciembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de diciembre de 2016.
 - c) Contratista: 1) Mercé V. Electromedicina, S.L., 2) Boston Scientific Ibérica, S.A., 3) Grifols Movaco, S.A., 4) Stryker Iberia, S.L., 5) Medtronic Ibérica, S.A., 6) Abbot Laboratories, S.A., 7) Bicompatibles Uk Ltd y 8) Cook España, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 288.632,75 euros. Importe total: 343.258,33 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Para más información: www.madrid.org/contratospublicos.

Madrid, 28 de diciembre de 2016.- El Director Gerente, Rodolfo Antuña Pelegrí.

ID: A160094597-1